



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0224/06/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2437

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de junio de 2023

**DANIEL GRANADOS HERNANDEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero de Productos Sílvcolas Daniel. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/046 de fecha 02 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-GAH-001/15** ubicado en Carretera Parral- Sta Bárbara km 16 Ejido Punto Alegre C.P. 33848 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 243.996 Metros cúbicos	11	892	902	26586916	26586926
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 24.399 Metros cúbicos	2	903	904	26586927	26586928

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Aug. María Rosendo Ariza  
Cofe 12/06/23

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia inicial:	2788.258	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 26/05/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
22/05/2023	26592216	1684	EJIDO SEHUERACHI	T08027SAN001	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	38.443
23/05/2023	2596487	55	CARLOS ELIAS GARCIA BRACAMONTES	T-08-046-GAB-001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.655
26/05/2023	26574063	418	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	30.031
27/05/2023	26574071	426	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	12.588
27/05/2023	26592217	1685	EJIDO SEHUERACHI	T08027SAN001	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	39.969
27/05/2023	26600658	1138	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.617
29/05/2023	26574074	429	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	35.983
31/05/2023	26600681	1161	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	19.610
31/05/2023	26600662	1142	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	T-08-027-BOR-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.714
31/05/2023	26603015	1	BALDOMERO RONQUILLO ARMENDARIZ	S-08-027-LAG-006/19	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	10.036
31/05/2023	26603002	1	BALDOMERO RONQUILLO ARMENDARIZ	S-08-027-LAG-006/19	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	28.964
31/05/2023	26574079	434	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	33.217
31/05/2023	26574083	438	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	36.014
31/05/2023	26601924	428	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T-08-027-BUG-001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	39.136
01/06/2023	26574087	442	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO.	P-08-029-LLA-004/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY A 27.5CM PINO	22.362
01/06/2023	26603003	2	BALDOMERO RONQUILLO ARMENDARIZ	S-08-027-LAG-006/19	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	29.558
01/06/2023	26603016	2	BALDOMERO RONQUILLO ARMENDARIZ	S-08-027-LAG-006/19	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	10.094
Total						487.991
Equivalencia de materia prima transformada						268.395



